

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

CURSO TALLER DE EXTENSIÓN - MODALIDAD VIRTUAL

“Los derechos de los pueblos indígenas”

Responsable/s académicos/as

- Canelo, Gladys (OTEPOC y Consejo Social FCS, UNC)
- Tulián, Héctor (OTEPOC)
- Doyle, Magdalena (FCS, UNC)

Equipo de colaboradores/as académicos del dictado:

Apellido y Nombre	Institución	Cargo	Tarea (coordinador/a Invitado/a)	
Carina Peletay	Pueblo Huarpe Mendoza.		Conferencista Invitada Prof. Técnica superior en culturas y lenguas aborígenes. Docente	Clase N° 1
Pablo Reyna Profesor y Licenciado en historia	Comunidad Timoteo Reyna del Pueblo Camiare (Comechingon)		Pareja pedagógica	Clase N° 1
Angela Marcela Jaramillo	Observatorio Regional de DDHH y Pueblos Indígenas.		Conferencista invitada Abogada	Clases: N° 2 y N° 3.
HUIRCAPAN, Nestor Guillermo Daniel	OPG (Organización del Pueblo Günün a Kuna)		Pareja pedagógica.	Clase N° 2.
Esteban Alancay	Pueblo Diaguita- Salta		Pareja pedagógica CPI	Clase N° 3
Dr. Marcelo Fernando Lezcano	Pueblo Kolla.		Conferencista Invitado Abogado	Clase N° 4
Prof. Gabriel Andres JOFRE	Pueblo Mapuche. Organización Identidad		werker Prof. Historia Pareja	Clase N° 4

	Malalweche. Mendoza		pedagógica	
Dr. Jorge Antonio, Barraza	Abogado de la Comunidad Tolombón del Pueblo Diaguita. Pcia de Tucuman.		Conferencista Invitado Abogado	Clase N° 5
Prof. Sofía Soria	Facultad de Ciencias Sociales (UNC)	Prof. Asistente	Colaboración en la organización	
Prof. Sabrina Villegas Guzmán	Facultad de Ciencias Sociales	Profesora Adjunta	Colaboración en la organización	
Gladys Canelo	OTEPOC y Consejo Social FCS, UNC		Responsable académica y pareja pedagógica en última clase.	Clase N° 5.

Resumen.

El propósito principal de este curso es abrir un espacio de formación a la comunidad en general y comunidad universitaria en particular que permita abordar el campo de los derechos indígenas desde diferentes enfoques y experiencias que muestren el estado actual de las legislaciones y prácticas estatales, comunitarias y/u organizativas vinculadas a esos derechos.

La metodología de trabajo se dará a partir de la modalidad de curso-taller virtual brindado por conferencistas profesionales pertenecientes a Pueblos Originarios y acompañado por miembros de la organización OTEPOC (Organización Territorial de Pueblos Originarios de Córdoba) y otras organizaciones indígenas, y una vez desarrollados los contenidos se podrá incentivar el diálogo intercultural, entre disertantes y asistentes, en vistas de promover el acercamiento a una comprensión situada sobre los derechos de los pueblos indígenas en el actual contexto argentino.

Fundamentación

La Ley de Educación Superior (LES) tiene un gran vacío respecto a las realidades de los pueblos originarios. Nada dice, nada exige. A pesar de que la Constitución Nacional reconoce en su artículo 75 inciso 17 la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos.

En ese sentido, es importante trabajar en un programa institucional desde la Facultad de Ciencias Sociales que permita la inclusión de estudiantes indígenas, pero consecutivamente trabajar en extensión. Es relevante el trabajo con la inclusión de estudiantes indígenas para una mejor adaptación al ámbito académico, sin perder con ello su identidad, sino más bien reforzando la misma, y con los derechos propios de los Pueblos Indígenas, que cotidianamente son vulnerados con consecuencias que afectan a los Derechos Humanos de los miembros de sus comunidades.

La capacitación será intercultural, por lo que la propuesta no solo abarca la formación en derecho a estudiantes indígenas, sino también a los estudiantes no indígenas y docentes de la Facultad, en pos de una mejor comprensión como profesionales y la importancia de ejercer de manera idónea en un país multicultural como el nuestro, evitando de esta manera cualquier tipo de discriminación por las diferencias culturales y simbólicas que puedan surgir, producto de los conocimientos y prácticas ancestrales que los/as alumnos/as indígenas traen consigo, sino más bien ponerlas en valor para ser compartidas en el ámbito académico.

Además, es importante resaltar que, si la sociedad es diversa en su composición, y los pueblos indígenas son parte, los profesionales que egresen de la carrera también tienen que ser diversos y con un pensamiento intercultural para que puedan atender a esa sociedad diversa.

Para eso, la elaboración del programa que aquí se presenta y el dictado del curso cuentan con el asesoramiento y participación de profesionales indígenas en la materia y de referentes de los pueblos indígenas, para contextualizar y visibilizar la problemática en el momento actual.

Es de fundamental importancia la erradicación de cualquier tipo de discriminación y racismo dentro de las instituciones de la casa de altos estudios. La Universidad Nacional de Córdoba, primera universidad del país, debería ser pionera en materia de adecuaciones curriculares con respecto a temas referidos a los pueblos indígenas de Argentina principalmente, en este siglo XXI

Hay antecedentes sobre cursos y otros programas de formación como estos en la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), con su el Programa Pueblos Indígenas (PPI); y en la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam), donde se resolvió aprobar el programa "Educación Superior y Pueblos Originarios", Universidad Nacional del Noroeste, en el marco de la Diplomatura denominada, "Pueblos Indígenas e Interculturalidad", destinada a funcionarios, agentes e instituciones públicas, y de organizaciones de la sociedad civil, interesado y/o involucrados en la temática, Líderes y Lideresas indígenas y representantes de organizaciones indígenas, profesionales de diversas disciplinas comprometidas con la realidad de Pueblos Indígenas, entre otras.

Tal como mencionamos, el curso estará orientado a estudiantes de las distintas carreras de la FCS, a estudiantes de otras unidades académicas, a docentes y público en general. Es importante que el curso se haga extensivo a las comunidades de Córdoba.

El dictado estará organizado en cinco encuentros, en los primeros cuatro se desarrollarán los módulos de formación, y un último a modo de cierre e integrador de contenidos, para el intercambio con los/as participantes sobre los derechos y problemáticas de las comunidades y organizaciones. Cada módulo será con el dictado de un/a profesional a cargo y con un idóneo (o pareja pedagógica) quienes abordarán los intercambios de las perspectivas y experiencias que ofrezcan los/as invitados/as.

Objetivos:

General

- Desarrollar una propuesta de formación sobre derechos indígenas en Argentina en vistas de fortalecer prácticas institucionales que avancen hacia una educación superior con perspectiva intercultural.
- Revalorizar los saberes indígenas, basado en sus experiencias personales y familiares que a través de las generaciones, marcan la historia de los Pueblos, que no fueron contadas.

Específicos

- Desarrollar contenidos que ofrecen miradas complejas acerca del efectivo cumplimiento de los derechos indígenas en Argentina.
- Ofrecer herramientas teórico-metodológicas que permitan problematizar los derechos indígenas desde un enfoque que ponga en valor trayectorias y saberes construidos desde la organización y/o resistencia.

Contenidos / Programa:

Módulo 1. Historia y presente de los pueblos originarios (Clase 1)

Exposición sobre la historia y presente de los Pueblos Originarios.

Derecho constitucional y la presencia de los pueblos indígenas.

Educación Intercultural Bilingüe.

Módulo 2. Normativa sobre derechos indígenas I (Clase 2)

Desarrollo Normativo del Art. 75 inc. 17 de la Constitución Nacional.

Antecedentes normativos: Ley nacional 23.302 sobre política indígena y apoyo a las comunidades aborígenes. Ley 26160 freno a los desalojos y relevamiento técnico jurídico y catastral.

El diálogo intercultural y el reconocimiento de los Pueblos Indígenas, sus comunidades y miembros.

Módulo 3. Normativa sobre derechos indígenas II (Clase 3)

Normativa internacional sobre derechos indígenas. El Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Origen, antecedentes, desarrollo.

Derecho a la tierra y territorio. Otros derechos.

Módulo 4. Derecho a la Consulta y participación. (Clase 4)

Derechos a la consulta previa, libre e informada. Derecho a la participación. Protocolos de CLPI. Experiencias.

Módulo 5. Las luchas por derechos (Clase 5)

Presentación de distintas experiencias de lucha indígenas en relación a la identidad y los derechos culturales. La relación con la tierra y el territorio.

Pensamiento descolonial: deconstrucción del pensamiento colonial, y la educación sarmientina.

Conferencistas invitados/as:

Prof. Carina Peletay, Técnica superior en culturas y lenguas aborígenes (clase 1).

Dra. Angela Marcela Jaramillo: abogada indígena, Pueblo Kolla (clases 2 y 3).

Dr. Marcelo F. Lezcano, Pueblo Kolla (clase 4).

Dr. Jorge Barraza (clase 5).

Materiales a trabajar durante el curso-taller: fuentes escritas de normativas y orales de los/as disertantes de pueblos originarios

- Constitución Nacional (Art. 75 inc. 17 y inc. 22.)
- Convención Nacional Constituyente. Paraná 1994. Sesión de la Convención Nacional Constituyente del 11 de agosto de 1994, en la que se aprobó la modificación del Artículo 67, inciso 15 de la Constitución Nacional, sobre los derechos indígenas. Hoy el artículo 75, inciso 17, del texto constitucional aprobado en 1994:

<https://www.youtube.com/watch?v=8VtK4CZUJLU>

- Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica)
- Convenio 169 de la OIT – Ley 24071
- "Los Pueblos indígenas existen y estos son sus derechos". Campaña continental de la CLATE (www.clate.org) por la aplicación del Convenio 169 de la OIT, junto a la ONPIA de Argentina.
<https://www.youtube.com/watch?v=netOm8tGfRE&t=103s>
- Convenio de Diversidad Biológica. (Art. 8 inc. J. y art. conexos)
- Ley 23.302, reglamentación y posteriores leyes que la complementan
- Enlace de Radio Nacional San Juan:
<https://www.radionacional.com.ar/educar-para-la-vida/>
- Ley 26160. Emergencia territorial y relevamiento.
- Código Civil y Comercial de la Nación, inclusión de la Propiedad Comunitaria Indígena. E inclusión del Derecho al Nombre.
- Colección Apuntes presenta ensayos que destacan algunas de las diversas formas en que el racismo y la discriminación racial se expresan en la Educación Superior en la actualidad y analizan los problemas y desafíos que plantean. Adicionalmente, ofrecen algunas reflexiones y propuestas de políticas públicas y acciones institucionales orientadas a erradicar el racismo y la discriminación racial en la educación superior.
<https://unesco.untref.edu.ar/publicaciones>
- Apunte 17, Huircapan, Jaramillo. Racismo, Imaginarios colectivos e Idiomas Indígenas. Argentina. Cátedra Unesco - UNTREF.

https://drive.google.com/file/d/1UPTjX_Si2SSvOqHpRxvjBc0uVl9ijyKX/view

- Ley 26.206 de Educación. EIB.
- Materiales de EIB, 6 libros para descargar Plurilingües: Estamos, Creamos, Recordamos, Enseñamos, Compartimos, Cantamos
- <http://eib.educ.ar/2015/11/con-nuestra-voz-textos-plurilingues.html>
- Canal Encuentro, Capítulo XX: Diaguitas. La lucha por la tierra.

<https://www.youtube.com/watch?v=oAW5tBfUumo>

- Proyecto de protocolos de Consulta ENOTPO. Experiencia de Consulta OITM con Portezuelo del viento. Mendoza,
- TRABAJO INTERCULTURAL Proyecto “Promoción del derecho indígena para el empoderamiento jurídico de los pueblos originarios”, PDTs CIN-CONICET-UNLaM y Proyecto Vincular UNLaM, director Dr. Félix A. Acuto y Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios (ENOTPO).

Modalidad de dictado: se dictarán cinco encuentros sincrónicos a través de la plataforma Meet. Las clases se dictarán cada 15 días y tendrán una extensión de 2,30 hs. Se realizarán exposiciones y diálogos, apelando a recursos didácticos audiovisuales.

En cada encuentro se invitará a juristas indígenas y referentes de organizaciones indígenas como expositores y parejas pedagógicas.

En el período entre clases se propondrán lecturas en base a materiales escritos o visionado de recursos audiovisuales. El curso taller será sin evaluación, se acreditará la asistencia a quien asista al 80% de las clases.

Días y horarios de dictado:

Viernes 10 y viernes 24 de septiembre, jueves 7 de octubre, viernes 22 de octubre y viernes 5 de noviembre de 18 a 20.30 hs.